



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
23 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2012

4 a 10 de septiembre de 2012, Nueva York

Tema 6 del programa provisional

UNFPA – Evaluación

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Informe bienal sobre la evaluación

Informe del Director de la División de Servicios de Supervisión

Resumen

El informe bienal sobre la evaluación tiene por objeto evaluar el desempeño de la función de evaluación en el UNFPA, así como la calidad de las evaluaciones. En el informe también se evalúa la capacidad de la Subdivisión de Evaluación de la División de Servicios de Supervisión para abordar la cobertura y la calidad de las evaluaciones. Además, se analizan los problemas institucionales relacionados con las deficiencias de la evaluación en el UNFPA. Por último, se examinan alternativas para mejorar la función de evaluación en el Fondo.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del presente informe.



Índice

	<i>Página</i>
I. Objeto del informe bienal sobre la evaluación.	3
II. Logros de la Subdivisión de Evaluación de la División de Servicios de Supervisión: alcance y calidad de las evaluaciones.	3
III. Desafíos y carencias institucionales en la función de evaluación en el UNFPA	7
IV. Conclusión.	10

I. Objeto del informe bienal sobre la evaluación

1. De conformidad con la decisión 2009/18 de la Junta Ejecutiva, el informe bienal sobre la evaluación se refiere al desempeño de la función de evaluación en el UNFPA, así como a la calidad de las evaluaciones.

2. En el anterior informe bienal sobre la evaluación (DP/FPA/2010/19), el Director de la División de Servicios de Supervisión señaló la necesidad de que la función de evaluación del UNFPA se adaptara al nuevo contexto de la asistencia para el desarrollo, caracterizado por las múltiples asociaciones y por la función directiva desempeñada por los países en que se ejecutaban programas. El Director también destacó la necesidad de que el UNFPA se dotara de conocimientos especializados para satisfacer las necesidades de la política de evaluación que la Junta Ejecutiva había aprobado en junio de 2009 (decisión 2009/18). En el presente informe se evalúa la medida en que el UNFPA ha realizado avances en el tratamiento de estos dos problemas, en particular dentro de los límites de su política de evaluación.

3. El propósito del presente informe es: a) realizar un balance de dos años de aplicación de la política de evaluación; b) examinar la calidad de las evaluaciones descentralizadas y examinar los problemas que se derivan del requisito de la Junta Ejecutiva de que cada uno de los programas se evalúe al menos una vez durante su ciclo; c) evaluar el desempeño de la función de evaluación, en particular teniendo en cuenta las conclusiones del informe bienal de 2010 sobre la evaluación (DP/FPA/2010/19); y d) proponer mejoras que podrían considerarse en el marco del examen de la política de evaluación.

II. Logros de la Subdivisión de Evaluación de la División de Servicios de Supervisión: alcance y calidad de las evaluaciones

4. En 2010 y 2011, las oficinas en los países cumplieron con el requisito de preparar y presentar una evaluación de fin de ciclo de sus programas. Sin embargo, como se indicó en la evaluación de la calidad realizada por la Subdivisión de Evaluación en 2011, las evaluaciones resultantes de los programas de los países no estuvieron a la altura de las expectativas en lo que respecta a la calidad. En 2011, la Subdivisión de Evaluación inició un proceso que busca cambiar esta situación a fin de garantizar que el UNFPA cumpla con la petición de la Junta Ejecutiva de realizar evaluaciones de buena calidad¹. Esto ha conducido a la creación de: a) un nuevo sistema general de evaluación de la calidad de las evaluaciones acorde con las normas y estándares reconocidos internacionalmente; y b) un proceso de tres niveles de mejora de la calidad de las evaluaciones (que abarca la elaboración de una metodología, la realización de algunas evaluaciones de los programas de los países y el fortalecimiento de la capacidad de evaluación a nivel local).

¹ “La Junta Ejecutiva solicita a la Directora Ejecutiva que salvaguarde la calidad, imparcialidad e independencia de la función de evaluación y de las evaluaciones que se realicen en el UNFPA” (decisión 2009/18); “La Junta Ejecutiva acoge con satisfacción el compromiso del UNFPA de subsanar los defectos de calidad de las evaluaciones a fin de mejorar la programación basada en datos empíricos” (decisión 2010/26).

A. Nuevo sistema de evaluación de la calidad de las evaluaciones

5. En respuesta a la solicitud de la Junta Ejecutiva, todos los programas de los países concluidos en 2010 y 2011 fueron objeto de una evaluación previa a la elaboración de los proyectos de documentos de programas de los países posteriores. Esto permitió aumentar el alcance de las evaluaciones del 14% en 2009 al 100% en 2011. Sin embargo, como indicaron los resultados de la evaluación de la calidad de las evaluaciones² de los programas por países realizada por la Subdivisión de Evaluación en 2011, el aumento del alcance de esa evaluación no fue acompañado por un progreso paralelo en la calidad de las evaluaciones.

6. Basada en una cuadrícula de evaluación que constaba de ocho criterios de calidad y cuatro niveles de evaluación³, la evaluación de la calidad de las evaluaciones abarcó a 34 informes de evaluación de los programas de los países⁴, de los que 23 (68%) recibieron la calificación de insuficiente; ocho fueron considerados satisfactorios (23%); y tres (9%) fueron considerados buenos. Ninguno recibió la calificación de “muy bueno”. Los resultados del examen de 2012 muestran pocas mejoras en comparación con el examen de la evaluación de la calidad de las evaluaciones realizado en 2010⁵.

7. Según el informe de evaluación de 2012 de la calidad de las evaluaciones, las principales deficiencias de los informes de evaluación de los programas de los países elaborados por las oficinas en los países se refieren a la falta de credibilidad de las observaciones y la validez de las conclusiones, así como la utilización insuficiente de las recomendaciones. Más del 90% de los informes examinados no se basan en una labor analítica coherente; en gran medida contienen observaciones infundadas. Las conclusiones de la mayoría de los informes de evaluación son declaraciones generales que no están suficientemente basadas en las observaciones de las evaluaciones. Además, no se establecen prioridades entre las recomendaciones, que a menudo carecen de viabilidad operacional.

8. A fin de comprender más cabalmente las dificultades y limitaciones a las que se enfrentan las oficinas en los países para realizar las evaluaciones, la Subdivisión de Evaluación puso en marcha una encuesta de evaluación de los programas de los países⁶. La encuesta abarcó las 40 oficinas en los países que habían llevado a cabo evaluaciones de los programas de los países en 2010 y 2011. Se incluyeron preguntas sobre la planificación, la gestión y los recursos dedicados a las

² El informe de 2012 sobre la evaluación de la calidad de las evaluaciones está disponible en <http://www.unfpa.org/public/home/about/Evaluation>. Véanse también las principales conclusiones y recomendaciones del informe en: <http://www.unfpa.org/public/home/exbrd/pid/10539>.

³ Véase la cuadrícula de evaluación de la calidad de las evaluaciones y sus notas explicativas en <http://web2.unfpa.org/public/about/oversight/evaluations/>.

⁴ Cada informe de evaluación del programa del país fue sometido a un minucioso control de calidad por la Subdivisión de Evaluación. Todas las evaluaciones de la calidad se publican (junto con el informe de evaluación del programa del país) en la base de datos de evaluación de la División de Servicios de Supervisión: <http://web2.unfpa.org/public/about/oversight/evaluations/>.

⁵ Véase el informe de 2009 de evaluación de la calidad de las evaluaciones en <http://www.unfpa.org/public/home/about/Evaluation/pid/9137>.

⁶ La encuesta y sus resultados se presentan en detalle en el informe de 2012 de la evaluación de la calidad de las evaluaciones (véase la nota de pie 2).

evaluaciones de los programas de los países. Los resultados de la encuesta indicaron que las evaluaciones de los programas de los países no se planificaban de manera adecuada. En particular, el tiempo asignado a la actividad era por lo general demasiado corto (una duración media de tres meses) y las evaluaciones no contaban con una financiación suficiente (un costo medio de 37.000 dólares o el 0,25% del presupuesto medio del programa del país). Además, la gestión y la ejecución de las evaluaciones de los programas de los países no estaban a cargo de funcionarios de las oficinas en los países ni de expertos externos adecuadamente calificados. Las oficinas en los países han informado de una escasez de consultores nacionales con conocimientos especializados pertinentes.

9. Haciendo un balance de los resultados del examen de la evaluación de la calidad de las evaluaciones y estudiando la información obtenida de la encuesta de evaluación de los programas de los países, la Subdivisión de Evaluación elaboró una estrategia de tres niveles para mejorar la calidad de las evaluaciones en toda la organización.

B. Proceso de mejora de la calidad en tres niveles

10. Con el fin de subsanar la falta de experiencia en el ámbito de la evaluación en el UNFPA, como se subraya en el informe bienal de 2010 sobre evaluación y como destaca la Junta Ejecutiva en la decisión 2010/26⁷, la División de Servicios de Supervisión creó una Subdivisión de Evaluación robusta y preparada⁸, responsable de mejorar la función de evaluación en el UNFPA y la calidad de sus productos. La Subdivisión de Evaluación aprobó un proceso de mejora de la calidad en tres niveles que consiste en: a) elaborar un manual sobre cómo diseñar y realizar una evaluación de los programas de los países en el UNFPA; b) realizar algunas evaluaciones de los programas de los países en colaboración con las oficinas pertinentes de los países; y c) diseñar e impartir sesiones de capacitación sobre la metodología de evaluación de los programas de los países para desarrollar la capacidad de evaluación de las oficinas del UNFPA en los países y de sus homólogos nacionales.

11. El *Handbook on How to Design and Conduct a Country Programme Evaluation at UNFPA* [Manual sobre cómo diseñar y realizar una evaluación de los programas de los países en el UNFPA] familiariza a los usuarios con los conceptos básicos, los criterios y las técnicas de evaluación y su aplicación en el contexto de las evaluaciones de los programas de los países del UNFPA⁹. El manual se basa en la experiencia adquirida en dos evaluaciones de los programas de los países

⁷ “[La Junta Ejecutiva] acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el UNFPA para fortalecer sus recursos humanos en toda la organización a fin de aplicar la política de evaluación y el compromiso de invertir en los conocimientos del personal de evaluación, incluso en la gestión basada en los resultados, el diseño de la evaluación, las metodologías, la aplicación y la realización” (decisión 2010/26).

⁸ La Subdivisión de Evaluación de la División de Servicios de Supervisión se compone de funcionarios del cuadro orgánico contratados de las instituciones intergubernamentales y otras organizaciones de las Naciones Unidas. Tienen experiencia en la gestión y realización de evaluaciones complejas en el ámbito del desarrollo.

⁹ *El Handbook on How to Design and Conduct a Country Programme Evaluation at UNFPA* está disponible en la página web de evaluación en: <http://www.unfpa.org/public/home/about/Evaluation/Methodology>

realizadas en 2011 en Bolivia y en el Camerún¹⁰. Basándose en el manual, la Subdivisión de Evaluación también elaboró módulos adaptados a las necesidades de intercambio de conocimientos sobre el diseño y la realización de evaluaciones de los programas de los países. Con esta nueva metodología, el UNFPA procura fortalecer la capacidad de sus oficinas en los países y los asociados nacionales fundamentales para realizar evaluaciones de los programas de los países.

12. La Subdivisión de Evaluación seguirá realizando evaluaciones independientes de los programas de los países para prestar un mayor apoyo al desarrollo de la capacidad de evaluación a nivel nacional. La participación de los asociados nacionales y el personal de las oficinas en los países en el grupo de referencia de evaluación de los programas de los países, así como la inclusión de consultores nacionales y regionales en el equipo de evaluación, son formas de fortalecer la capacidad de evaluación en los países en que se ejecutan programas.

13. Los problemas y las deficiencias que se detectaron en las evaluaciones de los programas de Bolivia y el Camerún se refieren a cuestiones que son pertinentes en el plano institucional, en particular la necesidad de que el UNFPA dote a sus oficinas en los países con un sistema eficaz de supervisión orientada a los resultados, así como la elaboración de mecanismos e instrumentos de control para garantizar que los resultados y los marcos de recursos de los programas proporcionen indicadores adecuados, productos viables y bases de referencia precisas. Las principales carencias detectadas en las evaluaciones de los programas de Bolivia y el Camerún son:

a) *Formulación inadecuada de los productos.* En general, los productos se formulan en un nivel que no corresponde con el nivel de los resultados que se encuentran bajo el control de la oficina del UNFPA en los países;

b) *Mala formulación de los indicadores.* Los indicadores de los planes de acción de los programas de los países no se utilizan efectivamente para el seguimiento, y la mala formulación de los indicadores obstaculiza la eficacia de su utilización como un instrumento de medición indicativa;

c) *Falta de énfasis institucional sobre el seguimiento orientado a los resultados.* A pesar del énfasis dado al seguimiento orientado a los resultados en el plan estratégico del UNFPA, no se presta suficiente atención a los resultados en las prácticas de gestión día a día. En gran medida, se centra la atención en los gastos presupuestarios y la ejecución de las actividades en las oficinas en los países.

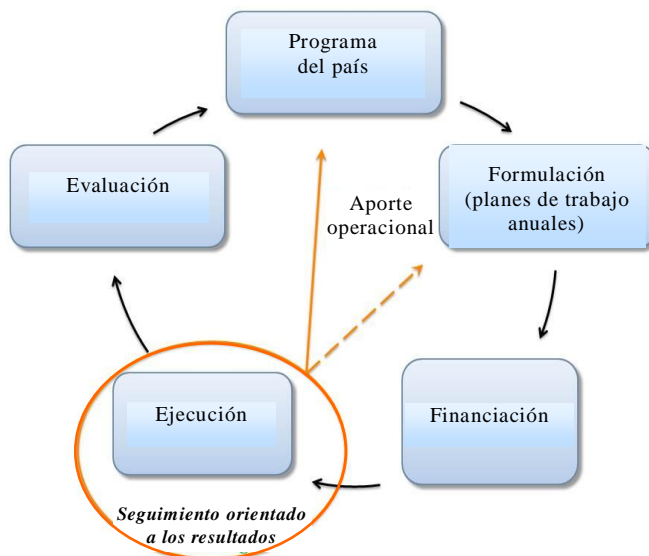
14. En ausencia de un sistema eficaz de seguimiento orientado a los resultados, los planes de acción de los programas de los países y sus marcos de resultados y recursos conexos padecen deficiencias que, a su vez, menoscaban la calidad y, por lo tanto, la credibilidad y la utilidad de las evaluaciones del UNFPA. El seguimiento es un complemento indispensable para todas las actividades de evaluación porque proporciona: a) información sobre el progreso de la ejecución de los programas; y b) n conjunto de indicadores que los evaluadores deben utilizar para evaluar la ejecución de los programas (véase el gráfico 1).

¹⁰ Véanse las principales conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones independientes de los programas de los países de Bolivia y el Camerún en: <http://www.unfpa.org/public/home/exbrd/pid/10539>.

Gráfico 1

Seguimiento orientado a los resultados: el eslabón perdido en la gestión basada en los resultados

El seguimiento orientado a los resultados proporciona información sobre los logros del programa en un momento determinado y a lo largo de un período, con respecto a los respectivos objetivos y resultados. Orienta el programa en curso para el país y los planes de trabajo conexos anuales y es una fuente indispensable de información para la evaluación de los programas de los países.



III. Desafíos y carencias institucionales en la función de evaluación en el UNFPA

15. En los párrafos anteriores, la Subdivisión de Evaluación estableció el vínculo entre las carencias institucionales y el estado de la función de evaluación en el UNFPA. La correlación entre los problemas sistémicos que enfrenta el UNFPA y las lagunas en la función de evaluación se confirmó en el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA 2008-2013 (DP/FPA/2011/11), así como en los exámenes externos del desempeño del UNFPA.

16. El examen de mitad de período del plan estratégico 2008-2013 subraya las carencias en: a) el sistema de mensurabilidad del UNFPA; y b) la rendición de cuentas de los resultados. Estas deficiencias requieren una reevaluación de la función de evaluación en el UNFPA. Aunque el UNFPA ha llevado a cabo una evaluación de su composición institucional, que se convirtió en un nuevo plan de actividades, este proceso no debe pasar por alto el papel de la función de evaluación y la forma en que esta función podría beneficiar a una organización que apunta a la excelencia operacional.

17. En el curso de exámenes externos realizados recientemente¹¹ en el UNFPA se señaló una serie de problemas sistémicos, particularmente en los siguientes ámbitos:

- a) Programación con base empírica;
- b) Gestión de los conocimientos;
- c) Contribución a los resultados;
- d) Independencia de la función de evaluación;
- e) Transparencia y rendición de cuentas;
- f) Desarrollo de la capacidad nacional de evaluación.

18. El plan de actividades del UNFPA¹² se refiere a las cuestiones institucionales mencionadas anteriormente. Sin embargo, a fin de alcanzar su pleno potencial, las medidas previstas en el plan de actividades también deben subsanar una serie de deficiencias que afectan la función de evaluación.

Cuadro 1

Problemas institucionales actuales y determinación de las carencias conexas en el marco de la evaluación de la función de evaluación en el UNFPA

Problemas institucionales

Carencias de evaluación

Programación con base empírica

a) Las limitaciones de los marcos de resultados (como la definición de los productos y los resultados, la falta de claridad en la cadena de resultados y los resultados mal clasificados) limitan la capacidad para vincular los resultados entre niveles institucionales.

Primera carencia: La función de evaluación carece de la información producida por un sistema eficaz de seguimiento orientado a los resultados. El seguimiento orientado a los resultados: a) garantiza la solidez de los marcos de resultados (en particular, con respecto a los indicadores, las metas y la cadena de causalidad); y b) es un elemento básico de una sólida función de evaluación.

b) Los documentos de los programas de los países no hacen hincapié de manera coherente en los cambios realizados a la programación a nivel de los países basándose en el desempeño previo.

Segunda carencia: Las evaluaciones de resultados no orientan en medida suficiente el proceso de programación.

c) Podría mejorarse la programación a nivel de los países utilizando pruebas de eficacia demostrada para apoyar la elección de las estrategias y las intervenciones del UNFPA.

Tercera carencia: Hay muy pocas evaluaciones metodológicamente sólidas para garantizar la creación de un conjunto sustancial de pruebas destinadas a fundamentar la programación.

¹¹ Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales, *2010 Common Approach Assessment of UNFPA*, enero de 2011; Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, *Multilateral Aid Review: Assessment of the United Nations Population Fund* (2011).

¹² Declaración del Director Ejecutivo ante la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, febrero de 2012 (véase <http://unfpa.org/public/home/news/pid/9946>) y una presentación sobre la auditoría interna y la supervisión del UNFPA y el plan de actividades (véase <http://www.unfpa.org/public/home/exbrd/pid/8683>).

Gestión de los conocimientos

- a) Los ajustes formulados o recomendados a las políticas y estrategias de la organización están mal fundamentados y difundidos.
- b) La presentación de informes sobre la experiencia adquirida es insuficiente.
- c) Los planes de acción son incoherentes en su utilización de las metas para ayudar a gestionar los progresos hacia los resultados previstos.

Contribución a los resultados

- a) La medida en que se aplican las recomendaciones de las evaluaciones de los programas de los países es escasa en toda la organización.
- b) El UNFPA no informa suficientemente sobre los resultados centrándose en el impacto y demostrando la eficacia de sus intervenciones. Los resultados están demasiado centrados en los productos.

Independencia de la función de evaluación

- a) Las normas y directrices del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas para la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas establecen que la función de evaluación debe situarse en forma independiente de otras funciones de gestión.
- b) La calidad del diseño, los métodos y los instrumentos para la realización de las evaluaciones está relacionada con el nivel de independencia de la función de evaluación.

Cuarta carencia: Difusión insuficiente de las observaciones, las conclusiones y la experiencia adquirida de las evaluaciones.

Quinta carencia: La insuficiente incorporación de las recomendaciones se debe principalmente a: a) la mala calidad de los informes de evaluación; y b) las respuestas de gestión, que no son aún una práctica establecida en el UNFPA.

Sexta carencia: Las evaluaciones realizadas actualmente fuera de la División de Servicios de Supervisión no están suficientemente centradas en la eficacia de las intervenciones. En cambio, se centran principalmente en los procesos, las actividades y los productos.

Séptima carencia: La División de Servicios de Supervisión es el garante de la independencia de la función de evaluación en el UNFPA. Las evaluaciones administradas fuera de la División de Servicios de Supervisión no cumplen el requisito de independencia.

Octava carencia: La fragmentación actual de las actividades de evaluación entre la División de Servicios de Supervisión, la División de Programas y la División Técnica no permite un vínculo eficaz para realizar evaluaciones con la garantía de calidad y las metodologías adecuadas.

Transparencia y rendición de cuentas

- a) La cultura de evaluación del UNFPA no es sólida.
- b) La información sobre el desempeño de los programas del UNFPA no se difunde suficientemente.

Novena carencia: El UNFPA no tiene una política racional relativa a la planificación, la presentación de informes y la disponibilidad de los informes de evaluación para la Junta Ejecutiva, los interesados nacionales y el público.

Desarrollo de la capacidad nacional en materia de evaluación y procesos de evaluación participativa

- a) Las evaluaciones llevadas a cabo en el UNFPA tienen poca o ninguna participación de los asociados en la ejecución o los beneficiarios.

Décima carencia: En su estado de fragmentación actual, la función de evaluación no puede cumplir con la política de evaluación del UNFPA, que se centra en “el fortalecimiento de la capacidad nacional de evaluación mediante criterios participativos e inclusivos”.

IV. Conclusión

19. En junio de 2009, la Junta Ejecutiva aprobó la política de evaluación del UNFPA. La política es un primer intento del UNFPA de dotarse de un marco normativo a fin de cumplir mejor su misión en el ámbito de la evaluación. La política tiene por objeto establecer una base institucional común para la función de evaluación del UNFPA y aumentar la transparencia, la coherencia y la eficiencia en la generación y el uso de los conocimientos de evaluación para facilitar el aprendizaje institucional, la gestión orientada a los resultados y la rendición de cuentas.

20. Cuando aprobó la política de evaluación, la Junta Ejecutiva expresó opiniones diversas sobre el enfoque adoptado por el UNFPA, en particular con respecto a: a) la independencia de la función de evaluación; b) el papel y las responsabilidades de las distintas entidades; c) el uso de los resultados de evaluación; y d) el vínculo entre la experiencia adquirida de las evaluaciones y la gestión basada en los resultados¹³. En la decisión 2009/18, la Junta Ejecutiva solicitó a la Directora Ejecutiva que incorporara una serie de modificaciones a la política de evaluación. Sin embargo, la Junta no llegó a rectificar las deficiencias normativas originales, tal como quedó en evidencia tras dos años de su aplicación. En la actualidad, el marco de evaluación del UNFPA no permite que la organización aborde los desafíos internos, como la creación de una cultura de evaluación, ni los externos, como el fomento de la capacidad de evaluación de los países asociados.

21. La División de Servicios de Supervisión considera que el principio rector de una función de evaluación eficaz y eficiente en el UNFPA debe basarse en la distinción entre: a) la gestión de la función de evaluación; b) el uso de los resultados de la evaluación para mejorar la programación; y c) la creación de un sistema de seguimiento orientado a los resultados.

¹³ Véase DP/FPA/2009/4.

22. Así pues, la División de Servicios de Supervisión recomienda que el UNFPA adopte las siguientes medidas:

a) La Subdivisión de Evaluación de la División de Servicios de Supervisión debería ejercer plenamente su función de gestión de la evaluación restaurando el vínculo necesario entre las dimensiones de rendición de cuentas y de aprendizaje, que están separados artificialmente, en virtud de la política de evaluación del UNFPA¹⁴. Sin embargo, unificar la función de evaluación no impide que una serie de tareas relacionadas con la evaluación puedan realizarse en distintas dependencias orgánicas;

b) Asegurar el uso de los resultados de las evaluaciones (por ejemplo, la divulgación y el seguimiento de las respuestas de la administración; asegurar que las recomendaciones y experiencias adquiridas guíen la programación; y determinar y compartir las mejores prácticas) es fundamental para mejorar la programación. Esas tareas relacionadas con las evaluaciones, que también están relacionadas con los programas, deberían corresponder a la División de Programas;

c) Además del uso de los resultados de la evaluación, la mejora de la programación también requiere que se aporten constantemente datos e información producidos por un eficaz sistema de seguimiento orientado a los resultados (véase el gráfico 1). Ese sistema no existe en el UNFPA; el seguimiento, tal como se realiza actualmente en las oficinas en los países, se centra en gran medida en los gastos presupuestarios y está orientado a las actividades.

23. En junio de 2009, la Junta Ejecutiva alentó al UNFPA a “aclarar las funciones y responsabilidades de la División de Servicios de Supervisión y respecto de otras divisiones del UNFPA en lo que respecta a la planificación, la ejecución, la supervisión, la garantía de calidad y el seguimiento y definir cómo la función de evaluación se distingue de otros mecanismos de supervisión, al igual que aclarar cómo se diferencian las evaluaciones de los exámenes internos”¹⁵. Esta solicitud puso de manifiesto la preocupación de la Junta Ejecutiva acerca de las ambigüedades incluidas en la política de evaluación del UNFPA y sus posibles efectos en la calidad y la credibilidad de las evaluaciones del UNFPA. El informe bienal sobre la evaluación es oportuno, ya que el UNFPA presentará la revisión de su política de evaluación a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 2012. La División de Servicios de Supervisión espera que el presente informe se tenga en cuenta en el examen de la política de evaluación del UNFPA, con la intención de superar las carencias de evaluación señaladas a fin de mejorar el desempeño institucional.

¹⁴ Esta fragmentación, en función de la cual se coloca a los evaluadores en un conjunto de divisiones (principalmente la División de Programas), también contraviene las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, que establecen que “*la función de evaluación debe ubicarse de manera independiente respecto de las demás funciones de gestión*”; véanse las normas del Grupo de Evaluación en www.uneval.org.

¹⁵ Véase la decisión 2009/18 de la Junta Ejecutiva.